

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 20 de noviembre, por la que se adjudica el puesto de trabajo número 8493, Subdirector General del Servicio Cántabro de Empleo de la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo, convocado por Orden PRE/134/2007, de 29 de octubre.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 29 de octubre de 2007 (BOC número 222, de 15 de noviembre), se publicó la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 8493, Subdirector General del Servicio Cántabro de Empleo de la Dirección del Servicio Cántabro de Empleo. Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2, de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Dar publicidad a la Resolución de la citada convocatoria y adjudicar el puesto de trabajo convocado a doña María del Mar Sangrador Salán, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas de Cantabria, con DNI 13744768 Z, que cumple con los requisitos exigidos.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los establecidos en la base séptima de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueban los Reglamentos Generales de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 20 de diciembre de 2007.—La consejera de Empleo y Bienestar Social, Dolores Gorostiaga Saiz.

07/17426

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Resolución de delegación de funciones de la alcaldesa

Teniendo prevista mi ausencia del término municipal, por vacaciones, entre los días 24 de diciembre de 2007 y 27 de diciembre de 2007, ambos incluidos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, por medio de la presente

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el primer teniente de alcalde don Salvador García Ceballos, la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación vigente desde el día 24 de diciembre de 2007 al 27 de diciembre de 2007, ambos inclusive.

Segundo: Ordenar, conforme a lo dispuesto en los artículos 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 44.2 del RD 2.568/86, de 28 de noviembre por el que se

aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la remisión, para su publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Molledo, 20 de diciembre de 2007.—La alcaldesa, Teresa Montero Vicenti.

07/17396

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2007 se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de matrimonio que se tramita en el Registro Civil a celebrar el día 22 de diciembre de 2007 y considerando que es una competencia de la Alcaldía que puede ser objeto de delegación en un concejal, de acuerdo con lo establecido los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y artículos 43 y 44 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y artículo 51 del Código Civil.

HE RESUELTO

Delegar en el primer teniente de alcalde don Sergio Silva Fernández la celebración del matrimonio fijado para el próximo 22 de diciembre de 2007.

Esta delegación surtirá efecto desde el día siguiente de esta resolución. Se comunica al interesado y se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOC. Dando cuenta de la misma al Pleno, en la próxima sesión.

Ribamontán al Monte, 19 de diciembre de 2007.—El alcalde, José Luis Blanco Fomperosa.

07/17397

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Decreto de delegación de competencias de la alcaldesa

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante la siguiente fecha: el día 5 de diciembre de 2007.

Por esta Alcaldía se delega la competencia para presidir la Junta de Gobierno que tendrá lugar el citado día 5 de diciembre de 2007 en el primer teniente de alcalde don José Ramón Badiola Valle.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 4 de diciembre de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/17349

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Secretaría de Gobierno

Acuerdo de la Sala de Gobierno sobre nombramiento de jueces de Paz titular y sustitutos.

Don Luis Sanz Garrido, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hago saber: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal ha procedido al nombramiento de los siguientes Jueces de Paz:

Titulares de:

- Camaleño, doña María Purificación Bedoya y Llórente.

Sustitutos de:

- Bareyo, doña Avelina Fragueira Crespo.

- Escalante, doña Alicia Saiz Huerta.

Contra los acuerdos de los nombramientos cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26